

VIABILIDAD FISCAL TERRITORIAL

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Junio
2020

I. ANTECEDENTES

Medellín es la segunda capital más habitada de Colombia con una población de 2,53 millones de habitantes¹ en 2020. Es el segundo centro económico del país y cuenta con un alto potencial productivo, pues su población económicamente activa² representa el 66,5% del total. En 2018 la participación de Medellín en el valor agregado departamental era de 42,63%³. En junio de 2020, el indicador de confianza del consumidor que realiza la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo) se ubicó en -36, mientras que en el mismo mes del año 2019, se encontraba en -9,7⁴, este resultado se observa en todas las ciudades analizadas y refleja una peor percepción de los hogares frente a sus condiciones económicas y expectativas, que puede explicarse por las consecuencias económicas adversas derivadas de la emergencia económica, social y ecológica declarada por la pandemia del Covid-19.

En 2019, el Municipio presentó un superávit presupuestal de \$713.928 millones explicado por la reducción en los compromisos de inversión, especialmente en los sectores de vías y vivienda. La entidad no recibió nuevos desembolsos de crédito en 2019 y aumentó el gasto en el servicio de la deuda, reduciendo el valor de la deuda 1.16% en términos reales.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, Medellín cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento ejecutados en el nivel central, así como el límite de las transferencias Concejo, Contraloría y Personería. Además, el municipio cumple con los indicadores de sostenibilidad y solvencia de la deuda establecidos en la Ley 358 de 1997.

La estabilidad fiscal del municipio, puede verse afectada por el alto monto estimado por demandas judiciales (\$3,6 billones al cierre de 2019) y la importancia de los excedentes financieros.

En mayo de 2019, la firma evaluadora de riesgo Fitch Ratings afirmó las calificaciones internacionales (IDR) de largo plazo en moneda local y en moneda extranjera del Municipio de Medellín en 'BBB'. La perspectiva fue modificada a negativa como consecuencia de la acción de Fitch sobre la calificación soberana de Colombia emitida el 23 de mayo de 2019. En escala nacional la calificación de largo se mantuvo en 'AAA (col)' con Perspectiva Estable.

Al culminar el primer semestre de la vigencia 2020, el municipio de Medellín presenta un resultado presupuestal superavitario que se explica por la reducción de 15% en los compromisos (18% para los compromisos de inversión) y el aumento en los recursos de capital frente a la vigencia anterior. Estos compensaron la caída en el recaudo de ingresos tributarios y no tributarios (18%) derivada de la reducción en la actividad económica y las medidas de alivio fiscal adoptadas para proteger los sectores afectados por la emergencia. En abril de 2020, la calificación internacional de largo plazo se redujo a BBB-, también con fundamento en la acción de Fitch sobre la calificación soberana de Colombia. La calificación de Medellín refleja su desempeño operativo sólido y estable, un nivel manejable de endeudamiento, niveles altos de gasto de capital financiados con ingresos fiscales y una cantidad significativa de recursos provenientes de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM). El 12 de junio de 2020 la firma Fitch Ratings Colombia afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Municipio de Medellín en 'AAA(col)' y en 'F1+(col)', respectivamente, con "perspectiva Estable" para las finanzas del municipio⁵.

¹ La población del Departamento de Antioquia sumó 6.55 millones y el total nacional 49.4 millones. Ver Dane, Proyecciones de población en www.dane.gov.co.

² La población económicamente activa es aquella comprendida entre los 15 y los 59 años, lo que representa para el municipio la posibilidad de impulsar el desarrollo, siempre que su aparato productivo logre sacar provecho del potencial del bono poblacional. Ver Dane Estimaciones de la Población Nacional.

³ Valor agregado y actividades económicas – (Municipios 2017-2018 provisional). Ver Dane

⁴ Fedesarrollo (junio de 2020) Encuesta de Opinión del Consumidor. Recuperado de https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3958/BEOC_Junio_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁵ FitchRatings (Junio 12 de 2020) Fitch afirmó las Calificaciones Nacionales del Municipio de Medellín, rating Action Commentary. Recuperado el 21 de septiembre de 2019 de <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-afirma-las-calificaciones-nacionales-del-municipio-de-medellin-12-06-2020>.

II. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL

1. Ingresos

De acuerdo con la información reportada en el Formulario Único Territorial FUT, durante el primer semestre de 2020 el Municipio de Medellín recaudó ingresos por \$3.702.015 millones, lo que equivale a un crecimiento de 3% con respecto al recaudo obtenido durante el mismo periodo en la vigencia 2019. El crecimiento en los recursos se explica por los aumentos registrados en las transferencias (8%) y los ingresos de capital (17%).

El conjunto de los ingresos tributarios y no tributarios, por el contrario, disminuyó 18% con respecto al recaudo obtenido durante el primer semestre de 2019 y pasó de representar el 33% al 26% de los ingresos del municipio. La caída en los ingresos tributarios fue de \$146 mil millones (equivalente a 14.9%) y la caída de los no tributarios de \$38 mil millones (equivalente a 21.2%). En el caso de los ingresos no tributarios el componente que explica la mayor parte de la caída son los ingresos por intereses moratorios con una caída de \$33 mil millones (52.6%), lo que se puede explicar por la condonación de intereses y sanciones otorgada a los deudores con impuestos, tasas, contribuciones y multas pendientes con el Municipio que cancelen el 80% de lo debido antes del 31 de octubre de este año, el 90% entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre, y el 100% entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2021. Esta medida se adoptó para aliviar a los ciudadanos y tratar de aumentar el recaudo del municipio en el contexto de la emergencia económica, social y ecológica causada por la pandemia del coronavirus.

Tabla 1

INGRESOS 2019 - 2020 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS					
valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	jun-19	jun-20		jun-19	jun-20
Tributarios y no tributarios	1,160,637	976,775	-18%	33%	26%
Transferencias	847,374	932,835	8%	24%	25%
Ingresos de capital	1,498,891	1,792,406	17%	43%	48%
Desembolsos del crédito	0	0	N/A	0%	0%
Recursos del Balance	715,127	658,499	-10%	20%	18%
Otros ¹	783,764	1,133,906	42%	22%	31%
RECAUDOS DEL AÑO	3,506,902	3,702,015	3%	100%	100%

¹ Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información del FUT

El incremento en las transferencias reflejó el comportamiento de las destinadas para inversión que crecieron 12.1%, principalmente las transferencias del nivel nacional que constituyen el 95.4% de estas y crecieron 12.9%. Las transferencias del Sistema General de Participaciones -SGP- crecieron \$61 mil millones (10.8%). Este crecimiento se concentró en el sector educación que tuvo un incremento de \$59 mil millones equivalente a un crecimiento de 15.2%. En el sector salud, las transferencias crecieron solo \$2 mil millones (equivalente 1.7%) con respecto a lo recaudado en el mismo periodo de la vigencia 2019. Sin embargo, el sector salud recibió recursos adicionales para atender la emergencia mediante el crecimiento en las transferencias del FOSYGA que alcanzó \$36 mil millones (22.8% con respecto a 2019). Las transferencias de libre destinación decrecieron \$11 mil millones (22.5%), lo que se explica por una caída en las transferencias del departamento.

Los ingresos de capital aumentaron principalmente por el incremento en el recaudo de utilidades y excedentes financieros (empresas industriales, comerciales y establecimientos públicos) que fue \$341 mil millones (48.4%) mayor que el registrado en el mismo periodo de 2019.

Tabla 2

INGRESOS TRIBUTARIOS 2019 - 2020					
valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	jun-19	jun-20		jun-19	jun-20
Vehículos automotores	0	0	N/A	0%	0%
Estampillas	5,863	4,126	-31%	1%	0%
Sobretasa a la gasolina	54,976	42,723	-24%	6%	5%
Impuesto predial unificado	480,406	464,175	-5%	49%	55%
Impuesto de industria y comercio	298,394	198,410	-35%	30%	24%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	N/A	0%	0%
Otros impuestos	143,107	127,078	-13%	15%	15%
TOTAL	982,746	836,512	-17%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información del FUT

La caída en los ingresos tributarios de \$146 mil millones (17%), se concentró en el menor recaudo del impuesto industria y comercio que disminuyó \$100 mil millones con respecto al mismo periodo de 2019, lo que significa una caída de 35%. El municipio de Medellín mediante la Resolución 2020032448632 de 2020 modificó el calendario tributario para la vigencia 2020 de manera que las obligaciones de pago del impuesto de industria y comercio correspondientes a abril y mayo, fueron diferidas entre julio y diciembre. Esta Resolución también amplió el plazo para el pago del segundo trimestre del impuesto predial correspondiente al segundo trimestre, al 25 de junio para todos los sectores sin recargos. La caída observada en el recaudo del impuesto predial unificado fue de \$16 mil millones con respecto al mismo periodo de 2019 (5%). Otros impuestos con menor recaudo como el impuesto de delineación (caída de \$13 mil millones, 75%), sobretasa a la gasolina (-\$12 mil millones, 24%) y contribución sobre contratos de obras públicas (-\$7 mil millones, 11.4%) y estampillas (-\$1,7 mil millones, 31%), reflejan la disminución en la actividad económica derivada de la Emergencia.

2. Gastos

Con respecto al primer semestre de 2019, a finales de junio de 2020 los gastos del municipio de Medellín disminuyeron 15%. El municipio aumentó el pago del servicio de la deuda 16% con respecto al primer semestre de la vigencia 2019. Los gastos de funcionamiento experimentaron una pequeña caída de 3%, explica por principalmente por la disminución en los gastos del Concejo y de la personería. La Administración Central (0,2%), el sector Salud (1.4%) y el sector Educación (3.4%), mantuvieron sus gastos de funcionamiento relativamente constantes, mientras que la Contraloría aumentó sus gastos de funcionamiento 7.3%.

Los gastos de inversión de Medellín cayeron 18% con respecto al mismo periodo del año 2019. Este resultado puede explicarse parcialmente por el ciclo electoral dado que 2020 es el primer año de gobierno para la administración actual. Los sectores Salud (27,4%), Agua potable (59%), Prevención y atención de desastres (95,2%) y Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo (7,3%) incrementaron la inversión con respecto a la observada durante el primer semestre de 2019. Estos gastos pueden asociarse con la atención de la emergencia económica, social y ecológica causada por la pandemia del coronavirus. En Salud, la inversión en afiliación al régimen subsidiado se incrementó \$49 mil millones (15,8%), salud pública \$7 mil millones (7,9%) y en otros gastos en Salud que incluye reorganización de redes de prestadores de servicios de salud e inversiones directas en la red pública, \$83 mil millones (355,4%). Los gastos de inversión en el sector Agua potable y en otros servicios públicos se incrementaron principalmente por los subsidios en acueducto (\$19 mil millones (147,4%) más que en 2019), y alcantarillado (\$13 mil millones, 392%). Finalmente, en prevención y atención de desastres el incremento en la inversión se concentró en ayuda humanitaria (incremento de \$34 mil millones, 852%) y adquisición de bienes e insumos para la atención de población afectada por desastres (\$6,3 mil millones, 114,3%). El sector salud fue el único en el cual se incrementaron tanto el gasto operativo en inversión social (21%) como en formación bruta de capital (162876%). En agua potable el gasto operativo se incrementó 105% y en vivienda, 84%.

Los gastos de inversión que experimentaron las mayores caídas con respecto a lo observado durante el primer semestre de 2019, se concentraron en los sectores de promoción de desarrollo (75,6%), agropecuario (55,6%), equipamiento (52,1%), justicia y seguridad (46,7%), ambiental (46,2%) y desarrollo comunitario (45,8%).

Tabla 3
COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR

COMPROMISOS 2019 - 2020 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	jun-19	jun-20		jun-19	jun-20
Funcionamiento	362,060	359,803	-3%	10%	12%
Inversión	3,113,381	2,623,770	-16%	87%	84%
Servicio de la deuda	119,802	142,578	16%	3%	5%
COMPROMISOS DEL AÑO	3,595,243	3,126,151	-15%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información del FUT

3. Deuda Pública

Con corte a junio de 2020, Medellín no recibió nuevos recursos por desembolsos de crédito. El municipio pagó \$91,897 millones por concepto de deuda interna y \$49,968.7 millones por concepto de deuda externa. La amortización de la deuda interna fue de \$50.331,7 millones y \$33.710,1 millones. Tomando como referencia el saldo de la deuda pública total al cierre de 2019, la deuda de Medellín al final del primer semestre se encuentra en \$1,74 billones (33% de ella externa)⁶.

El 12 de junio de 2020 la firma Fitch Ratings Colombia afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Municipio de Medellín en 'AAA(col)' y en 'F1+(col)', respectivamente, con "perspectiva Estable" para las finanzas del municipio⁷.

III. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado Fiscal

Durante el primer semestre de 2020, los gastos corrientes del municipio de Medellín superaron ampliamente los ingresos corrientes. Al incluir el resultado de capital, el municipio arrojó un déficit fiscal de \$21.263 millones, mucho menor que el observado en el mismo periodo de la vigencia 2019. Al tener en cuenta la disminución del endeudamiento neto, la venta de activos y especialmente la incorporación de recursos de balance por \$658.499 millones, el municipio registró un resultado presupuestal positivo de \$575.864 millones frente a un resultado presupuestal de deficitario de \$88.341 millones en el mismo periodo de la vigencia anterior.

⁶ Este valor puede variar por efecto de la tasa de cambio vigente.

⁷ FitchRatings (Junio 12 de 2020) Fitch Afirma las Calificaciones Nacionales del Municipio de Medellín, rating Action Commentary. Recuperado el 21 de septiembre de 2019 de <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-afirma-las-calificaciones-nacionales-del-municipio-de-medellin-12-06-2020>.

Tabla 4

RESULTADO FISCAL PARCIAL		
valores en millones de \$		
Concepto	Vigencia	
	jun-19	jun-20
Resultado balance corriente	-934,537	-777,422
Resultado balance de capital	184,512	756,159
Déficit o superávit fiscal	-750,025	-21,263
Financiamiento	661,684	597,127
Endeudamiento neto	-53,921	-61,860
Recursos del balance	715,127	658,499
Venta de activos	478	488
RESULTADO PRESUPUESTAL	-88,341	575,864

Fuente: DAF con base en información del FUT

IV. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

1. Medidas adoptadas por cuenta de la crisis del Covid-19

Al 15 de septiembre, Medellín era la segunda ciudad de Colombia (después de Bogotá) con mayor cantidad de casos de coronavirus reportados, afectando al 2.25% de la población del municipio. Para enfrentar la crisis del coronavirus, el municipio adoptó medidas para facilitar el distanciamiento social como realizar ajustes en la aplicación de la medida de restricción vehicular de pico y placa, establecimiento de pico y cédula para los habitantes, prohibición del expendio y consumo de bebidas alcohólicas y medida de toque de queda, entre otras (Decreto 510 del 26 de abril de 2020, Decreto 0540 del 7 de mayo de 2020 y los que lo modifican).

En materia de salud entre marzo y septiembre, incrementó 200% el número de camas de cuidados intensivos pasando de 332 a mil camas, llegó a un acuerdo para la utilización de la Clínica de la 80 de Saludcoop en liquidación, y ha apoyado iniciativas para el desarrollo de ventiladores, tapabocas, aplicaciones para toma de decisiones en la pandemia y aumentar el número de pruebas que pueden ser procesadas por la ciudad.

Para apoyar a la población afectada por las medidas de contención, Medellín creó el Programa Temporal de Asistencia Social a Población Vulnerable no Beneficiaria de otras Transferencias -Medellín Apoya (Decreto 457 del 7 de abril de 2020); ha distribuido alimentos para población vulnerable; desarrolló la línea de crédito Medellín Responde para mitigar las consecuencias económicas y sociales (Decreto 0508 del 24 de abril de 2020); adelantó iniciativas para proveer dispositivos e internet para continuar el proceso de aprendizaje de por lo menos 35 mil estudiantes de las 229 instituciones educativas oficiales de la ciudad que continuaran con educación no presencial por el resto del año de acuerdo con disposición de la Alcaldía; ha otorgado subsidios para acceso a internet con tarifas sociales para estratos 1 y 2; ofreció alojamiento para población afectada mediante estrategias como Techo y centro de Día; ofreció el beneficio de Matrícula Cero durante el segundo semestre de 2020 para 24.274 estudiantes de pregrado y 900 estudiantes de postgrado de las tres instituciones de educación superior adscritas al municipio; permitió diferir el pago de servicios públicos en energía, gas, acueducto y alcantarillado para la población perteneciente a los estratos 1, 2 y 3 (Decreto 0795 del 21 de agosto de 2020 acorde con los Decretos legislativos 517 y 574 de 2020) e inició las medidas para reactivar la actividad económica con el registro en la plataforma Medellín me Cuidad Empresas (Decreto 596 del 31 de mayo de 2020).

Adicionalmente, en el marco del Decreto 678 de 2000 benefició a ciudadanos con tratamiento especial en materia de impuestos, tasas, contribuciones y multas pendientes la condonación de los intereses y sanciones, con la condición de cancelar el 80 % de lo debido antes del 31 de octubre de este año, el 90 % entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre, y el 100 % entre el 1 de

enero y el 31 de mayo de 2021. Mediante la Resolución 2020032448632 de 2020 difirió el pago del segundo trimestre del impuesto predial al 25 de junio; el pago de las obligaciones de industria y comercio, correspondientes a abril y mayo a las facturas de julio y diciembre, y la declaración y pago de impuestos menores: Degüello Menor y Estampilla Pro Cultura. Mediante el Decreto 0405 del 25 de marzo de 2020 y los que lo modifican, suspendió términos para procedimientos, actuaciones y peticiones en curso relacionadas con las obligaciones tributarias administradas por la Secretaría de Hacienda del municipio.

Finalmente, en el marco de los Decretos nacionales 417 y 461 de 2020, el municipio reorientó la destinación de conceptos de rentas cuya destinación no fue establecida por la Constitución Política para hacer frente a las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y la declaratoria de emergencia Sanitaria, incluyendo \$89.597 millones por concepto de obligaciones urbanísticas y \$71.974 millones por el Fondo de Seguridad FONSET (Decreto 0444 del 2 de abril de 2020), \$21 mil millones del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres-FONGRD y \$6.024 millones de la Ley 99 de 1993 (Decreto 0493 del 20 de abril de 2020).

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Al cierre de la vigencia fiscal 2019, Medellín constituyó reservas presupuestales por \$97.780 millones, disminuyendo 50,6% con respecto a las reservas constituidas al cierre de 2018. A junio 30 de 2020, el municipio había obligado \$47.952, equivalente a 49% de lo comprometido.

3. Situación financiera del sector descentralizado

De acuerdo con la información reportada a la Contraloría General de la República (CGR) y a la Contaduría General de la Nación (CGN), en el 2019, el sector descentralizado de Medellín generó un resultado fiscal de la vigencia fue superavitario en \$2,5 billones, 98,5% proveniente de empresas. De las 33 entidades del sector descentralizado, 8 presentaron déficit (\$85 mil millones), 23 fueron superavitarias (\$2.6 billones) y 2 entidades no reportan información⁸. Los mayores superávits los presentó EPM por \$1,4 billones y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá por \$535 mil millones.

El 1,9% de los ingresos de las EDS provino de transferencias corrientes de la Alcaldía, lo cual revela una baja dependencia fiscal, para las empresas las transferencias fueron el 0,6% de los ingresos y para los establecimientos públicos el 33,8%. Los establecimientos públicos con mayor dependencia de las transferencias provenientes de la administración municipal son la Agencia para APP, el Instituto de Deportes y Recreación y la Biblioteca Pública Piloto de Medellín.

4. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

De acuerdo con la Resolución 1342 de 2019, expedida por el Ministerio de Salud, ningún hospital perteneciente a la alcaldía de Medellín fue categorizado en riesgo financiero medio o alto. En consecuencia, ninguno de los hospitales municipales implementó en la vigencia programas de ajuste fiscal, viabilizados por el Ministerio de Hacienda.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

El Municipio de Medellín no está priorizado para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

Sector Educación

Medellín fue calificado en Crítico Bajo en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2018, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos.

⁸ EMTELCO y EDALTEL S.A

6. Pasivos contingentes

Al cierre de 2019, el municipio de Medellín reportó 10.610 procesos judiciales en contra de la entidad, valorados en \$3,6 billones. El valor se mantuvo en términos reales con respecto al observado en la vigencia 2018. Del total de las pretensiones el 42% corresponden a acciones contractuales, 22% de acciones de reparación directa, 21% en acciones de nulidad, 4% de acción de grupo y el restante 11% en otras. El total de pretensiones equivale al 55% de los ingresos totales recaudados por la entidad. Este creció 3,3 puntos porcentuales respecto a la participación observada en 2018.

Con respecto al incremento en el número de procesos, su participación en los ingresos de la entidad y la disminución en el valor de las provisiones se recomienda a la entidad adelantar un plan jurídico de defensa de la administración, que permita mitigar los impactos derivados de las contingencias judiciales en las finanzas municipales.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A junio de 2019 se evidencia un resultado fiscal superavitario, producto de la reducción en los compromisos y el aumento en los ingresos de capital frente al mismo periodo de la vigencia anterior. El recaudo de ingresos tributarios y no tributarios del municipio disminuyó 18% frente a lo alcanzado en la vigencia anterior como consecuencia de la reducción en la actividad económica y las medidas de alivio fiscal adoptadas para proteger los sectores afectados por la emergencia económica, social y ecológica declarada por la pandemia del Covid-19. El impuesto de industria y comercio que en el primer semestre de 2019 represento el 30% del recaudo tributario del municipio tuvo una caída del 35%, siendo el que contribuyó en mayor medida a la caída del recaudo observada durante el semestre.

En materia de gasto, a pesar de la caída se evidencia los esfuerzos del municipio por hacer frente a la crisis en el crecimiento de los gastos en los sectores de Salud (27,4%), Agua potable (59%), Prevención y atención de desastres (95,2%) y Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo (7,3%). Las medidas adoptadas incluyen en materia fiscal modificación del calendario tributario, provisión de subsidios para servicios públicos, ofrecimiento de amnistías tributaria, suspensión de términos para procedimientos, actuaciones y peticiones en curso relacionadas con las obligaciones tributarias, y reorientación de rentas con destinación específica para atender la emergencia.

Con corte a junio de 2020, Medellín no recibió nuevos recursos por desembolsos de crédito e incrementó el pago del servicio de la deuda 16% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, amortizando más de \$80 mil millones de modo que su deuda actual se encuentra en \$1,74 billones. El 12 de junio de 2020 la firma Fitch Ratings Colombia afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Municipio de Medellín en 'AAA(col)' y en 'F1+(col)', respectivamente, con "perspectiva Estable" para las finanzas del municipio⁹.

El sector descentralizado de Medellín fue superavitario en \$2,5 billones en la vigencia 2019, alcanzando superávit por \$1,4 billones en EPM y por \$535 mil millones en la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá. Este tiene una baja dependencia fiscal de la Alcaldía y durante el primer semestre de 2020 el incremento en \$341 mil millones del recaudo de utilidades y excedentes financieros (empresas industriales, comerciales y establecimientos públicos) fue el principal componente que contribuyó al resultado fiscal superavitario observado.

El 1,9% de los ingresos de las EDS provino de transferencias corrientes de la Alcaldía, lo cual revela una baja dependencia fiscal, para las empresas las transferencias fueron el 0,6% de los ingresos y para los establecimientos públicos el 33,8%. Los establecimientos públicos con mayor dependencia de las transferencias provenientes de la administración municipal son la Agencia para APP, el Instituto de Deportes y Recreación y la Biblioteca Pública Piloto de Medellín.

El municipio no enfrenta riesgos asociados con la situación fiscal y financiera del sector descentralizado, ni frente al uso de los recursos del SGP. Sin embargo, la deuda externa (33% del total) representa un riesgo cambiario y el alto monto del pasivo contingente (\$3,6 billones) sumado a la disminución de las provisiones observada durante la vigencia 2019, puede constituir un riesgo para la estabilidad fiscal. En cuanto al impacto negativo que la emergencia económica, social y ecológica de la pandemia

⁹ FitchRatings (Junio 12 de 2020) Fitch Afirma las Calificaciones Nacionales del Municipio de Medellín, rating Action Commentary. Recuperado el 21 de septiembre de 2019 de <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-afirma-las-calificaciones-nacionales-del-municipio-de-medellin-12-06-2020>.

del COVID-19, este se ha visto reflejado principalmente en el significativo decrecimiento en el recaudo tributario y no tributario. Los principales retos de la administración territorial se orientan en continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza; además de la gestión de fuentes de financiamiento – incluido endeudamiento – para soportar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.